

Corporación Empresarial S.A. CORPESA

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2013 (Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Corporación Empresarial S.A. - Corpesa, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 20 de mayo de 1992; el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

2. Operaciones

El objeto de la Compañía es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, nacionales o extranjeras, con el fin de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, y conformar así un grupo empresarial en los términos del artículo 429 de la Ley de Compañías cuando corresponda.

Con fecha 20 de diciembre del 2007, mediante inscripción en el Registro Mercantil se protocolizó la escritura pública y resolución de aprobación a través de la cual **CORPORACION EMPRESARIAL S.A. - CORPESA** absorbe a las compañías Inmobiliaria Riachuelo S.A. e Inmobiliaria Sunsha S.A.; a partir de esa fecha **CORPORACION EMPRESARIAL S.A. - CORPESA** asume los activos, pasivos y patrimonio de las compañías absorbidas.

3. Marco Normativo

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías según Resolución No.08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, se dispuso la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012. De acuerdo al cronograma establecido para la aplicación de las NIIF dispuesto en la resolución antes mencionada, la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2010 fecha de sus primeros estados financieros bajo dicha normativa. Las normas aplicables son las vigentes y traducidas al español de las IFRS o International Financial Reporting Standard (en inglés), creadas por la International Accounting Standards Board.

4. Cambios en políticas contables

A partir del 1 de enero 2013 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha, un detalle de la información sobre estas normas que afectaron a los estados financieros de la Compañía se presenta a continuación:

- NIIF 13 "Medición a Valor Razonable"

Aclara la definición de valor razonable y ofrece orientación relacionada y revelaciones mejoradas sobre las mediciones a valor razonable. No afecta a las partidas que se deben medir a valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio y se aplica tanto para partidas financieras como para partidas no financieras para las cuales otras normas requieren o

permiten mediciones a valor razonable o revelaciones sobre las mediciones a valor razonable, excepto en ciertas circunstancias.

La NIIF 13 se aplica prospectivamente para períodos anuales que inician el o después del 1 de enero de 2013. Sus requerimientos de revelación no necesitan ser aplicados a la información comparativa en el primer año de aplicación. No obstante, la Compañía ha incluido como información comparativa las revelaciones de la NIIF13 que anteriormente requería la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” (véase Nota 12).

5. Declaración de conformidad y presentación

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes y traducidas al español de las IFRS o International Financial Reporting Standard (en inglés), creadas por la International Accounting Standards Board, conforme lo requiere la Superintendencia de Compañías.

La Compañía presenta por separado estados financieros consolidados ya que posee subsidiarias (Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA, Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL, Asesoramiento Empresarial Colecsis S.A., Industria de Reciclaje de Aluminio INDREALUM S.A.) en las cuales posee control.

6. Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

a) Bases de medición

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las propiedades de inversión que se encuentran registrados a su valor razonable, basados en el estudio de un perito independiente.

b) Moneda funcional y de presentación

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros separados de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de estados financieros separados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

A continuación se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Compañía que tienen un efecto importante en los estados financieros separados:

- *Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales*

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

En la preparación de los estados financieros separados se han utilizado estimaciones tales como:

- *Pérdidas por deterioro de activos no financieros*

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad, planta y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

d) Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario **Corporación Empresarial S.A. - Corpesa**, es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

e) Activos y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: efectivo en bancos, a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros al costo amortizado (cuentas por cobrar) y pasivos financieros al costo

amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación:

i) Otras cuentas por cobrar al costo amortizado

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo, las cuales representan los saldos pendientes de cobro por préstamos a relacionadas que no generan interés y no tienen fecha expresa de vencimiento.

Debido a que son cuentas principalmente con partes relacionadas la administración no ha estimado una provisión por posibles pérdidas por deterioro. Las cuentas no se descuentan, y no existe plazo de vencimiento ni tasa de interés pactada ya que son recuperables de acuerdo a los flujos disponibles en dichas compañías.

ii) Dividendos por pagar y préstamos con relacionadas

Los dividendos por pagar constituyen obligaciones disponibles para el pago, por lo cual no se descuentan y se registran al valor de la contrapartida generada. Las obligaciones con relacionadas se registran al largo plazo debido a que no tienen fechas específicas de vencimiento, adicionalmente sobre las mismas no se ha pactado ninguna tasa de interés, por lo que se encuentran registradas al costo.

f) Propiedades de Inversión

La Compañía reconoce como propiedades de inversión, aquellas propiedades mantenidas ya sea para ser explotadas en régimen de arriendo, o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Las propiedades de inversión se encuentran registradas a su costo revaluado, registrando el efecto del incremento o disminución por efecto de la revaluación en los resultados del periodo en que ocurren.

g) Inversiones en subsidiarias y asociadas

Las inversiones en subsidiarias y asociadas en los estados financieros separados se registran al costo. La Compañía reconocerá un dividendo procedente de la subsidiaria en el resultado del ejercicio dentro de sus estados financieros separados cuando surja el derecho a recibirlo.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos de la Compañía provienen únicamente de los dividendos declarados por sus subsidiarias y por la actualización al valor razonable de sus propiedades de inversión.

i) Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos.

Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente:

i) Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores, sobre ingresos que no estén relacionados con la actividad de tenedora de acciones.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

j) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en bancos: comprende el efectivo en instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

k) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

l) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la compañía;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

m) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función. Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía no registra partidas de otros resultados integrales.

7. Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no Adoptadas

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, existen ciertas normas, enmiendas e interpretaciones a las normas ya existentes que aún no son de efectiva aplicación y que no han sido adoptadas por la Compañía. Corporación Empresarial S. A. CORPESA no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2013:

- ***NIIF 9 sobre Instrumentos financieros (modificada en 2013)***, emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y noviembre de 2013, respectivamente. Introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y para la baja de estos activos y pasivos. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros – Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o valor razonable. El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivo financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Anteriormente, de acuerdo con la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, era reconocido en pérdidas y ganancias. En noviembre de 2013, el IASB hizo disponibles con mayor rapidez, los requerimientos de la NIIF 9 que abordan el riesgo de crédito propio, permitiendo que esos requerimientos se apliquen sin emplear los otros requerimientos de la NIIF 9 al mismo tiempo. De igual manera, en noviembre de 2013 el IASB añadió a la NIIF 9 los requerimientos relacionados con la contabilidad de coberturas.

En su modificación a la NIIF 9 de noviembre de 2013, el IASB removió la fecha de vigencia que había establecido para la misma, dejando simplemente a esta norma disponible para que la emplee la entidad que así lo decida. Si una entidad decidiera aplicar la NIIF 9 en lugar de la NIC 39, deberá aplicarla de forma integral, a excepción de lo mencionado sobre la presentación de los cambios en el valor razonable de un pasivo designado como a valor razonable con cambios en resultados. La administración de la Compañía no espera que estos nuevos requerimientos afecten las cifras de sus estados financieros.

- ***Entidades de inversión – Modificaciones a la NIIF 10***, en octubre de 2012 el IASB emitió la enmienda Entidades de inversión – Modificaciones a la NIIF 10, la cual requiere

que las inversoras que sean “entidades de inversión” con participaciones en otras entidades, midan tales participaciones por su valor razonable con cambios en resultados. Su aplicación obligatoria es para los períodos iniciados el 1 de enero de 2014 y se admite su aplicación anticipada.

Con relación a esta norma la administración de la Compañía se encuentra evaluando los posibles impactos que estos nuevos requerimientos puedan tener sobre las cifras de sus estados financieros.

- *Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Modificaciones a la NIC 32 y de la NIIF 7*, emitida en diciembre de 2011, derogó el párrafo GA38 y añadió los párrafos GA38A a GA38F. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones a partir de una fecha anterior, revelará ese hecho y también revelará la información requerida en la enmienda “Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Modificaciones a la NIIF 7”, emitida en diciembre de 2011. La administración de la Compañía no espera que estos nuevos requerimientos afecten las cifras de sus estados financieros.

8. Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Administración.

a) Riesgo de mercado

Comercialmente, la Compañía tiene como riesgo el deterioro de las inversiones en sus subsidiarias en los diferentes mercados en las cuales ellas operan.

La administración de estos riesgos es establecida por la Administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables.

b) Riesgos de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía, generando posibles pérdidas. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen:

Cuentas por cobrar Compañías Relacionadas

Representan un importante monto dentro de los saldos de balance y corresponden a cuentas por cobrar a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, Asesoramiento Empresarial COLECSIS S.A. y Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA se han determinado que no tienen riesgo de irrecuperabilidad .

La Administración ha definido políticas claras dentro de la gestión interna del grupo, por lo que las operaciones se encuentran debidamente soportadas y estructuradas.

c) Riesgos de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

Para mitigar este riesgo la Compañía se soporta en préstamos obtenidos de sus subsidiarias sin fecha de vencimiento, ni tasa de interés establecida, los cuales cancela cuando el flujo de fondos de su operación le permite. La administración de la Compañía estima que el grado de endeudamiento es adecuado a los requerimientos de sus operaciones normales y de inversión.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la compañía.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para la adquisición y mantenimiento de inversiones en compañías rentables y de interés comercial.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Holding.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

9. Efectivo en bancos

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo de efectivo en bancos corresponde a una cuenta corriente en el Produbanco con un saldo por US\$96.291. Al 31 de diciembre de 2013 el efectivo en bancos no posee restricciones para su uso.

10. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, las cuales no se realizan en iguales condiciones que si se mantuvieran con terceros ya que no generan tasas de interés ni existen plazos establecidos para su recuperación o pago.

(1) Los saldos pendientes de cobro a Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL al 31 de diciembre de 2013, por US\$ 19.014 corresponden a dividendos de años anteriores

pendientes de cobro. En el 2013 se mantiene saldos por cobrar de US\$ 370.878, el cual representa el saldo neto pendiente de cobro, después de aplicar las Compensaciones de acuerdo al convenio de cesión de pasivos con Cedal, firmado entre Colecsis y Corpesa.

(2) Los saldos pendientes de cobro a Estructuras de Aluminio S.A. ESTRUSA, representan préstamos por pagos de cuentas a nombre de dicha compañía que no tienen fecha de vencimiento pues su cobro se realiza en función de los flujos de efectivo disponibles y de los que se estima sean recuperables en el corto plazo.

11. Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre del 2013 las propiedades de inversión comprenden el terreno y el edificio de propiedad de la Compañía, las mismas que son utilizadas por su compañía relacionada Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, cuya medición posterior es a su valor razonable, para lo cual utiliza el avalúo presentado por un perito y cuyo saldo en libros al 31 de diciembre del 2013 asciende a US\$2.171.234.

Al 31 de diciembre del 2013 el cargo a resultados por la medición a valor razonable de las propiedades de inversión fue de US\$464.704

12. Dividendos por pagar

Al 31 de diciembre del 2013 comprenden dividendos pendientes de pago a accionistas de periodos anteriores por US\$ 20.397.

13. Cuentas por pagar accionistas

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las cuentas por pagar accionistas se conforman de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 comprende el valor adeudado a accionistas de Corpesa en partes proporcionales a su participación accionaria por la devolución de los aportes para futuras capitalizaciones que se mantenían hasta años anteriores en la Compañía subsidiaria Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. – Cedal, que de acuerdo a decisión unánime de los mismos se restituirá a cada accionista.

También al 31 de diciembre del 2013 comprende el valor adeudado a accionistas por la inversión de Corpesa, en partes proporcionales a su participación accionaria por la devolución de los aportes para futuras capitalizaciones que se mantenían en la Compañía subsidiaria Estructuras de Aluminio S.A. Estrusa, que de acuerdo a decisión unánime de los mismos se restituirá a cada accionista.

14. Impuesto a la Renta

a) Conciliación Tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, estarán exentas del pago del anticipo de impuesto a la renta.

b) Impuestos diferidos

Un resumen del movimiento de los impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2012 es como sigue:

(1) De acuerdo a la posición de los asesores tributarios y debido a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 1180 publicado mediante Registro Oficial 727 de 19 de junio de 2012, en el cual se eliminó el literal f) del numeral 6 del artículo 28 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que establecía que la depreciación solo procederá sobre el valor de adquisición y no sobre el valor revaluado, la administración de la Compañía ha considerado que a partir del año 2013 el efecto de la revaluación será deducible, en tal concepto el impuesto diferido que mantenía la Compañía por un valor de US\$101.035 generado por el revalúo de inmuebles que se encuentran como propiedades de inversión fue reversado al 31 de diciembre del 2012 afectando la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez considerando para tal registro lo dispuesto por la SIC 25 - Impuestos a las Ganancias—Cambios en la Situación Fiscal de una Entidad o de sus Accionistas.

En el Registro Oficial No. 351 (Suplemento) del 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión aprobado por la Asamblea Nacional. Entre los principales aspectos esta normativa estableció incentivos fiscales, de los cuales y entre los más importantes está la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta para las empresas, esto es una tarifa de impuesto a la renta de 23% para el año 2012 y 22% para el año fiscal 2013 en adelante.

c) Contingencias

A la fecha de este informe se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto de los años 2010 al 2013.

15. Patrimonio

Capital social

El capital social al 31 de diciembre del 2013, asciende a US\$ 2.487.365 y está compuesto por 2.487.365 acciones con un valor nominal de un dólar (US\$1) cada una.

Acciones en tesorería

Durante el año 2012, la Compañía recompró 120.936 acciones de un ex-accionista por un valor de US\$750.000, las cuales han sido registradas como acciones en tesorería considerando que serán puestas en circulación en un mediano plazo, de esta transacción se generó una pérdida en la re-compra de las mismas por US\$629.064 con relación al valor nominal de las mismas, pérdida que fue registrada con cargo a los resultados del periodo.

Reserva legal

De conformidad con La Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas

Reserva facultativa

De conformidad con la Ley de Compañías, corresponden a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de directorio y accionistas.

Resultados Acumulados

Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez.

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los Accionistas, pero podrá ser capitalizado previo la compensación de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o, devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus Accionistas

.

16. Ingresos por dividendos

En Junta General de Accionistas de la Compañía Asesoramiento Empresarial COLECSIS S.A., celebrada el 27 de septiembre de 2013, se aprobó el decretar la entrega de dividendos por US\$ 824.090.

17. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre del 2013 , hemos reclasificado ciertas partidas en los estados financieros auditados con respecto a los registros contables de la Compañía, para efectos de una presentación adecuada de los saldos de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

18. Juicios y contingencias

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía mantiene en su contra los siguientes juicios:

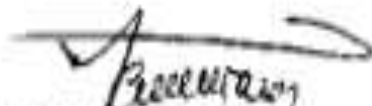
- Juicio entablado por el Sr. Jorge Velasteguí por el reconocimiento de una relación laboral con Inmobiliaria El Riachuelo S.A., y las prestaciones que le correspondían por dicha supuesta relación.

Por motivos de la fusión por absorción de Inmobiliaria el Riachuelo S.A. con Corporación Empresarial S.A. CORPESA, ésta podría asumir el pasivo, en caso de tener un resultado adverso, del cual la Compañía espera una resolución favorable. Si no se rechaza el contingente real se calcula en US\$400.000.

- Demanda entablada por el Sr. Jorge Velasteguí ante el IESS, sobre el cual el Instituto emitió dos glosas en contra de CORPESA por obligaciones patronales debidas con ocasión de la supuesta relación laboral con el Sr. Velastegui, del cual la Compañía espera una resolución favorable. Si no se rechaza el contingente real se calcula en US\$11.048.

19. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros separados de Corporación Empresarial S.A. CORPESA por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido autorizados para su publicación por la administración de la Compañía el 26 de marzo del 2014; y, serán aprobados de manera definitiva en Junta de Directores y Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Luis E. Galarza V.
CPA 15.931